



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-DPM-2025-0758-M

La Troncal, 26 de mayo de 2025

PARA: Econ. Joffre Campoverde Saldaña
Director Financiero

Ing. Marco Andrade Maldonado
Director Administrativo

Ing. Héctor Ávila Mariño
Director de Obras Públicas

Ing. Jefferson Arévalo Maldonado
Jefe de la UMTTTSV (D)

Ing. Cristhian Jara Pesántes
Director de la Dirección Ambiental, Salubridad e Higiene

Sra. Carina Fernández Vicuña
Asistente

Ing. Raúl Bernal Patiño
Director de Turismo, Social, Cultural, Deporte y Recreación

Ing. Juan Carlos Peñafiel Mayia
Administrador de Servicios Municipales (D)

Lcdo. Javier Patiño Sacaquirin
Comunicador Social

Arq. Paúl Calle Saquicela
Jefe de Planeamiento y Ordenamiento Territorial

ASUNTO: Informe de Evaluación de Gestión

Arq. Julio Garcia Coronel - Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Troncal, me permito informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se dio inicio al proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2024 aplicable a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En virtud de ello, el GAD Municipal de La Troncal, mediante actos administrativos previos, ha



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-DPM-2025-0758-M

La Troncal, 26 de mayo de 2025

cumplido con lo correspondiente a la **Fase 1 del cronograma oficial**, la cual contempló:

- La conformación del equipo técnico institucional para la rendición de cuentas.
- La participación en capacitaciones organizadas por el CPCCS.
- La planificación interna y coordinación con las instancias de participación ciudadana.
- La recepción y sistematización de inquietudes ciudadanas conforme a lo requerido por el CPCCS.

INFORME:

Actualmente nos encontramos en la **Fase 2** del cronograma de implementación del proceso de rendición de cuentas, la cual contempla la **evaluación de la gestión institucional y la elaboración del Informe por dependencias**. Este informe constituye la base para el consolidado institucional que será remitido al CPCCS a través del sistema informático oficial, según las instrucciones de llenado emitidas por dicho organismo.

Cada dirección deberá evaluar su gestión con base en las metas institucionales establecidas en el PDOT, POA y la ejecución presupuestaria del año 2024, incorporando además los enfoques de género y derechos, conforme a los lineamientos emitidos en el Catálogo de Estándares e Indicadores.

CONCLUSIONES:

- La participación de cada dirección es obligatoria y necesaria para cumplir con el mandato legal de rendición de cuentas.
- La información proporcionada será la base para la deliberación pública ciudadana y la validación institucional.
- El no cumplimiento de esta obligación podría acarrear observaciones por parte del CPCCS y derivar en procesos de control por la Contraloría General del Estado.

SOLICITUD:

Se solicita a cada Dirección presentar hasta el **lunes 2 de junio de 2025**, el **Informe de Evaluación de Gestión Institucional** correspondiente a su dependencia.

El informe deberá remitirse en formato editable (Word o Excel), incluyendo los siguientes elementos mínimos:

- Resultados alcanzados vs metas del POA 2024.
- Ejecución presupuestaria referida a los programas o proyectos desarrollados.
- Indicadores con enfoque de género, derechos humanos y participación ciudadana.
- Medios de verificación disponibles (links, documentos, informes, Actas).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-DPM-2025-0758-M

La Troncal, 26 de mayo de 2025

Cualquier requerimiento podrá ser canalizado con la compañera Carina Fernández que se encargará de la recepción de los Informes.

Posterior a esto el equipo conformado según el memorando Nro. GADMLT-AMT-2025-1966-M, suscrito por la máxima autoridad se encargará de la consolidación y elaboración del Informe Institucional

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso institucional para el cumplimiento de este proceso de carácter obligatorio y de alto interés ciudadano.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Julio García Coronel

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Copia:

Ing. Miriam Castro Crespo

Alcaldesa del Cantón La Troncal